



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Enajenación de aprovechamientos maderables MA/253/V01/2013, MA/253/V02/2013 y MA/253/C01/2013 del M.U.P. n.º 253 «Revenga» de la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga»

Por medio del presente anuncio se convoca licitación para la enajenación mediante subasta, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria de los aprovechamientos maderables MA/V01, MA/V02 y MA/C01 correspondientes al ejercicio forestal 2013, a realizar en el M.U.P. n.º 253 «Revenga» de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga», y a tal fin se hace saber:

I. – *Objeto:* El aprovechamiento maderable de los siguientes lotes:

Lote n.º 1. – Aprovechamiento ordinario MA/253/V01/2013, que detallado, incluye:

Aprovechamiento ordinario (corta padres) de 174 pies padres verdes de Pinos Sylvestris que cubican aproximadamente 267,9 m³ y, 37 pies secos con volumen de 40,70 m³.

Localización: Cuartel, Tramo, Subtramo: Rodal 23 y 30.

Lote n.º 2. – Aprovechamiento ordinario MA/253/V02/2013, que detallado, incluye:

Aprovechamiento ordinario (corta mejora preparatoria) de 1.147 P. Sylvestris verdes que cubican aproximadamente 832 m³ y, 133 pies menores (8 m³).

Localización: Cuartel, Tramo, Subtramo: Rodal 9.

Lote n.º 3. – Aprovechamiento ordinario MA/253/C01/2013, que detallado, incluye:

Aprovechamiento ordinario (corta claras) de 11,5 hectáreas de los Rodales 12 y 22 compuesto por 150 toneladas métricas a medición y liquidación final. Unidad tasadora la tonelada métrica.

Localización: Cuartel, Tramo, Subtramo: Rodal 12 y 22. Paraje Puente La Vadera.

Las leñas derivadas del lote número 1 y lote número 2 quedan a favor de los vecinos, y las leñas del lote número 3 serán por cuenta del adjudicatario.

II. – *Precio base de licitación:* El tipo de licitación mínimo de cada lote, que servirá de base a la subasta serán los siguientes, los cuales podrán ser mejorados al alza:

Lote número 1: 17.301,00 euros.

Lote número 2: 23.368,00 euros.

Lote número 3: 1.200,00 euros.

En el precio señalado no se incluye el impuesto sobre el valor añadido que habrá de satisfacer el adjudicatario simultáneamente sobre el precio de adjudicación, que tendrá la



consideración de base para la aplicación del tipo impositivo correspondiente. Las ofertas de los licitadores, igual o al alza, se formularán sin IVA en todo caso.

III. – Garantías:

- a) Provisional: 3% del precio de licitación.
- b) Definitiva: Será el 5% del precio de adjudicación.

IV. – Obtención de documentación e información:

En el Registro de licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, sita en Plaza Mayor, número 1 de Canicosa de la Sierra (Burgos), teléfono 947 39 14 72, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

V. – Lugar y presentación de plicas:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, señalándose un plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la hora señalada para la apertura de plicas.

VI. – Apertura de las ofertas:

La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Canicosa de la Sierra, en acto público, a las 13:00 horas, el tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda siete días más tarde, en el mismo lugar y con el mismo horario de presentación de proposiciones y apertura de plicas. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

VII. – Gastos por cuenta del adjudicatario:

- Anuncio de licitación.
- IVA aplicable.
- Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

Canicosa de la Sierra, a 8 de marzo de 2013.

El Alcalde capitulante,
Ramiro Ibáñez Abad